



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

ARTÍCULOS 110 y 446 C.G.P.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RAD.	DEMANDANTE DEMANDADO	FECHA FIJ.
2021 - 296	BANCOLOMBIA S.A. vs JORGE ALBERTO SALGADO CALDERA	24-05-2022

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, por medio de la cual se da traslado por el término de tres (3) días del escrito respectivo. Siendo las ocho (8:00) de la mañana del veinticuatro (24) de mayo de 2022. Se desfija a las 05:00 pm.

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria